

**Departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados**

Ubicación de la Secretaría: Facultad de Economía y Empresa, 4ª planta. Campus  
Paraíso. Gran Vía, 2 – 50.005 Zaragoza  
Teléfono de contacto: 976 762 679

**Convocatoria para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**PROFESORES CON CONTRATO DE INTERINIDAD**

Autorizada la contratación de las plazas por el vicerrector de profesorado, se  
procede a la convocatoria de las plazas que se indican en el **anexo I** a la presente, en el  
cual se especifican las características de las mismas.

Esta convocatoria se regirá por las **Bases Generales** para la contratación de  
profesores con contrato de interinidad, mediante el procedimiento de urgencia, aprobadas  
por el rector de esta Universidad mediante **resolución de 30 de julio de 2020** (BOA nº  
157 de 10 de agosto) y, en lo que resulte aplicable, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre,  
de Procedimiento Administrativo Común y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen  
Jurídico del Sector Público. Las bases generales también se pueden consultar en la  
dirección de Internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/concursos-de-contratacion-de-pdi>

- Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior, no obstante, **dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo III.**
- **El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el e\_TOUZ, ubicado en la siguiente dirección: <https://sede.unizar.es>
- **Forma de presentar la solicitud y la documentación.** La solicitud, para participar en esta convocatoria, y el resto de la documentación **se presentarán, a través** del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es>, en el formulario oficial habilitado señalado con el nombre “**Concursos Profesorado de Urgencia**”, como se indica en la base 1 de las Bases Generales.
- Si solicita acogerse al procedimiento de protección de las mujeres víctimas de la violencia en los procesos selectivos y en la gestión de listas de espera del personal docente e investigador (BOUZ 07-21 de 16 de julio de 2021) adjuntar petición junto al resto de la documentación.
- **El modelo de currículo** se encuentra disponible en la dirección de Internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/modelos-de-curriculo>

|                                      |                                    |                     |                                                                                       |
|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV: e56aec11bc41c6cc432f8f1fd822ec9 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 2       |  |
| Firmado electrónicamente por         | Cargo o Rol                        | Fecha               |                                                                                       |
| MERCEDES MARZO NAVARRO               | Directora del Departamento         | 19/07/2023 08:03:00 |                                                                                       |

■ **Comisión de selección a actuar.**

La **comisión de selección que actuará**, de acuerdo con la base 4.1 de las Bases Generales, será la comisión nº 35 aprobada por Resolución 13 de febrero de 2023 (BOA núm. 35, de 21 de febrero) para el área de Comercialización e Investigación de Mercados y que puede consultarse en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/comisiones-de-seleccion-de-profesorado>

La presente convocatoria, junto con sus anexos y las actuaciones derivadas de ella que precisen publicidad, se publicarán en el e\_TOUZ, sirviendo de notificación a todos los efectos.

En Zaragoza, a 19 de julio de 2023

La directora del departamento,

(1)Fdo.: Mercedes Marzo Navarro

(1) La firma será preferentemente electrónica

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; cabe interponer recurso de alzada ante el rector de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el e\_TOUZ.

**ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Relación de plazas autorizadas que se convocan
- II.- Declaración responsable
- III.- Requisitos que deben reunir los interesados y documentación a presentar

NOTA: Los anexos indicados se encuentran disponibles en la siguiente dirección:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/purgenciasocascscs>

|                                      |                                    |                     |                                                                                       |
|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV: e56aec11bc41c6cc432f8f1fd822ec9 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 2       |  |
| Firmado electrónicamente por         | Cargo o Rol                        | Fecha               |                                                                                       |
| MERCEDES MARZO NAVARRO               | Directora del Departamento         | 19/07/2023 08:03:00 |                                                                                       |